

Sobre Reforma Política y Recursos Naturales

Toda reforma política, busca lograr dos propósitos fundamentales: mejorar la gobernabilidad de los propios sistemas políticos y poner en práctica un nuevo arreglo de responsabilidades entre el Estado y la Sociedad civil mediante la descentralización.

La descentralización es una megatendencia actual, y es difícil marginarse de ella.

La descentralización es empujada por cuatro fenómenos: la revolución científica y tecnológica, la propia reforma del Estado que establece una suerte de dialéctica entre descentralización y reforma, las crecientes demandas autonómicas de la sociedad civil y la tendencia a la privatización de funciones públicas que cuanto menos significa aumentar el número de decisores en un sistema económico dado.

Es claro que los dos propósitos de una reforma política “gobernabilidad” y “descentralización” no son independientes.

Un estado moderno es aquel que desde el punto de vista nacional se reconoce como un Estado Territorial y no solo como una construcción jurídico – política abstracta, y que es capaz de realizar una gestión regional a tono con las circunstancias de la contemporaneidad, es decir, con el nuevo papel de los territorios en el escenario internacional. Ello supone capacidad política y técnica para diseñar y poner en práctica sendos proyectos políticos regionales, abandonando de paso, añejos conceptos de dirigismo local.

Se debe tener en cuenta que el territorio es una variable independiente, que incide como tal en varios resultados macroeconómicos y que participa entonces en procesos interactivos que modifican sucesivamente tanto la propia organización del territorio como el nivel de los resultados obtenibles para determinados objetivos nacionales.

La velocidad del crecimiento económico mundial global, está íntimamente vinculada al patrón territorial de asignación de recursos.

El territorio organizado se configura entonces como el soporte de la competitividad y la eficiencia con que funcione dicho territorio resultará clave en el nivel de competitividad que se pueda alcanzar. La infraestructura, pero sobre todo la calidad de la gestión se ubica en el centro de la cuestión.

La sustentabilidad del crecimiento económico, entendida como la capacidad de los sistemas naturales para producir su ciclo de existencia de manera de proveer de recursos necesarios para la satisfacción de las necesidades del hombre, no solo en el corto plazo, es un concepto que, con toda obviedad, debe ser concretamente interpretado a la luz de los "recursos naturales" existentes en cada jurisdicción territorial.

Principios de la planificación regional sustentable

- Proponer objetivos del desarrollo, con equidad social, eficiencia económica y sustentabilidad ambiental
- Ordenar el territorio con el mínimo, pero con las suficientes restricciones, para proteger intereses tanto individuales como colectivos y de largo plazo
- Hacer del todo territorial mucho más que la suma de sus partes

Es fundamental tener claro que las nuevas concepciones de desarrollo rural se han ido modificando en la medida en que se percibe con mayor claridad la complejidad y diversidad de la realidad y se evidencian las restricciones posibilidades de sus explicaciones y alcances. Las sociedades rurales han presentado cambios estructurales, debido en buena parte al modelo del desarrollo global.

"El desarrollo rural entonces debe entenderse como un proceso de mejora de nivel del bienestar de la población rural y de la contribución que el medio rural hace de forma más general al bienestar de la población en su conjunto, ya sea urbana o rural, con su base de "recursos naturales".

Lo rural trasciende lo agropecuario y mantiene fuertes nexos de intercambio con lo urbano, en la provisión no solo de alimentos, sino también de gran cantidad de bienes y servicios, entre los que vale la pena destacar la oferta y el cuidado de los recursos naturales.

Es necesario tender a evitar la crisis en el manejo de los recursos naturales, la deforestación sufrida, la contaminación del suelo, la erosión, el despilfarro y sobreexplotación del recurso agua, son problemas que deben ser tenidos en cuenta y abordados con visión de futuro teniendo en la mayoría de los casos, la presencia del agricultor en dichos escenarios.

La agricultura del futuro deberá en un futuro no muy lejano, enfrentarse con la tarea de nuevas funciones en la sociedad y en la economía, los conceptos agrarios existentes ya no bastan para hacer frente a las demandas de hoy en día.

La sociedad post industrial se ve en la necesidad de lograr equilibrio entre su capacidad de producción, las posibilidades de los mercados, y la sustentabilidad de los recursos naturales.

La integración del medio ambiente en las políticas sectoriales es la asignatura pendiente para el siglo que se ha iniciado.

Esta integración implica incorporar en las políticas sectoriales las metas de la política ambiental así como conceptos e implicaciones de gran relevancia como son "déficit ambiental" y "capacidad de carga del recurso"

La elaboración de información ambiental es fundamental en la toma de decisiones políticas.

Toda política ambiental efectiva, debe ser capaz de integrarse con las políticas sectoriales, para lo cual es necesario conocer la relación entre el estado del medio ambiente y la presión que sobre ellos ejercen los diversos sectores, ya sea por el uso de los recursos naturales o por la emisión de contaminantes.

Las limitaciones ambientales en función de su capacidad de carga, fijan límites al desarrollo sectorial.

Las potencialidades ambientales para el desarrollo sectorial, indicarán y marcarán las pautas y la orientación del desarrollo, para las que el medio ambiente ofrece oportunidades, por ejemplo, protección y adaptación de espacios naturales para el desarrollo del turismo, o zonas adecuadas para el desarrollo de energías renovables.

Todo plan de desarrollo basado en la protección ambiental, debe partir de una evaluación ambiental previa a la toma de decisiones y un claro conocimiento del déficit ambiental de la región.

Realizar evaluaciones de impacto ambiental de las medidas de desarrollo y su contribución a reducir el déficit ambiental, y establecer recomendaciones para la integración ambiental en las medidas de desarrollo sectorial, y establecer un sistema de evaluación y seguimiento.

“Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.

Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales.

Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales. Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos.”

Constitución Nacional, Artículo 41°

Como paso previo al desarrollo de un proyecto que involucre a los recursos naturales y al hombre, debemos indefectiblemente, partir de la premisa que “el hombre es una especie viviente que integra un complejo sistema de relaciones e interrelaciones con el medio natural que lo rodea y del cual forma parte, razón por la cual cualquier cambio en él, hará que el sistema se vea condicionado a adaptarse, transformarse dentro de sus límites de estabilidad, o siendo desbordado al sobrepasarse estos, generándose en estos casos graves problemas como por ejemplo: el calentamiento de la superficie terrestre por el efecto invernadero, la erosión, la contaminación de los recursos, desaparición de flora y fauna, pérdida de bosques y selvas como resultado entre otros factores del avance de la frontera agrícola, desertización, etc., la naturaleza, no está fuera del hombre, sino que éste, está dentro de ella.”

El hombre experimenta el medio ambiente en que vive como un conjunto de condiciones: físicas, químicas, biológicas, sociales, culturales y económicas, que difieren según el lugar geográfico, la infraestructura, la estación climática, el momento del día y la actividad realizada. (Vemos como incluso en un misma región, algunas de estas condiciones varían considerablemente).

Las diferentes amenazas ambientales pueden dividirse en:

1. Peligros tradicionales: ligados a la ausencia de desarrollo
2. Peligros modernos: generados por un desarrollo no sustentable

Peligros tradicionales:

- Falta de acceso al agua potable.
- Saneamiento básico insuficiente en el hogar y en la comunidad.
- Contaminación de alimentos por organismos patógenos.
- Contaminación del aire interior por el uso de carbón o combustibles de biomasa para cocina y calefacción.
- Sistemas insuficientes de eliminación de Residuos Sólidos Urbanos.
- Riesgos de accidentes laborales.
- Catástrofes naturales, Ej. Inundaciones.
- Vectores de enfermedad, especialmente insectos y roedores.

Peligros modernos:

- Contaminación del agua por los núcleos de población, la industria y la explotación intensiva del suelo.
- Contaminación del aire urbano por las emisiones de los motores de vehículos, e industrias. (fuentes móviles y fuentes fijas)
- Acumulación y falta de tratamiento sustentable de RSU (Residuos Sólidos Urbanos), de Residuos Patogénicos y de los Industriales.
- Riesgos químicos debido a la introducción de tecnologías industriales.
- Riesgos de enfermedades infecciosas nuevas y emergentes.
- Deforestación, degradación del suelo y otros cambios ecológicos importantes en los niveles locales.
- Cambio climático, agotamiento de la capa de Ozono de la estratosfera y contaminación transfronteriza.

Queda claro que la relación por ejemplo entre salud humana y medio ambiente es evidentemente muy complejo. Cada uno de los peligros antes referidos se asocia a distintos aspectos del desarrollo social y económico, además no hay una manera que sea por sí sola, mejor que otras para organizar y evaluar la relación entre: desarrollo, salud y medio ambiente y que permita descubrir todas las interacciones importantes y las posibles puertas de entrada para intervención de salud pública.

Por lo tanto, al igual que un médico que toma radiografías desde distintos ángulos, se debe examinar la compleja relación entre los tres conceptos antes referidos, desde varias perspectivas, para intentar comprender lo que está sucediendo y lo que puede hacerse al respecto.

El PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) fijo lo que dio en llamar " Perspectivas del Medio Ambiente Mundial 2000/PNUMA" donde estableció los denominados pilares ambientales, elementos a tener en cuenta como base para todo, estudio, evaluación, programas, etc., hoy no es posible fijar políticas públicas desconociéndolos:

Del mismo modo que el derecho a estar protegido de la pobreza es un derecho humano, la necesidad de un ambiente sano es un derecho

humano fundamental, que compromete en primer lugar al Estado en garantizar su ejercicio a toda la población.

Es fundamental recalcar que cualquier proyecto sustentable debe respetar el hecho que: “nuestro País adhirió al Protocolo de Kyoto, el cual hace referencia a las tecnologías conocidas como Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL), que se focalizan en proyectos que reducen las emisiones de GEI. (Gases efecto invernadero) “

Siete elementos básicos de toda Gestión ambiental sustentable

Los siete elementos se repiten tanto a nivel nacional, provincial, municipal o regional

1. Las instituciones y las leyes: ¿Quién hace y obliga a respetar las normas jurídicas sobre el uso de los recursos naturales? ¿Cuáles son esas normas y las penas por no cumplirlas? ¿Quién resuelve las controversias?
2. Los derechos de participación y representación: ¿Cómo puede la sociedad incidir en las leyes que atañen a los Recursos Naturales o impugnarlas?
3. El nivel de autoridad: ¿En qué nivel o ámbito – municipal, regional, provincial, nacional – reside la autoridad que controla los recursos?
4. Responsabilidad y transparencia: ¿Cómo y ante quién responden de sus decisiones quienes controlan y manejan los recursos naturales?
5. Los derechos de propiedad y tenencia: ¿Quién es el propietario de un recurso natural o tiene el derecho legal de controlarlo?
6. Los mercados y flujos financieros: ¿Cómo influyen las prácticas financieras, las políticas económicas y el comportamiento del mercado en las autoridades que gestionan los recursos naturales?

7. Ciencia y riesgo: ¿Cómo se incorporan la ecología, la economía y la sociología, a las decisiones sobre el uso de los recursos naturales de forma que se reduzcan los riesgos para las personas y los ecosistemas y se identifiquen las nuevas oportunidades?

Las comunidades pobres son especialmente vulnerables a la gestión fallida, puesto que dependen mucho más directamente de los recursos naturales para vivir

Pilares Ambientales

- POBREZA
- AGUA
- SANEAMIENTO
- BIODIVERSIDAD
- SALUD Y AMBIENTE

Pobreza:

Es un círculo vicioso entre pobreza y deterioro ambiental
“a mayor pobreza mayor deterioro ambiental “

Es necesario analizar con mucho cuidado la forma en que el desarrollo puede favorecer la protección de la salud y también la forma en que ese mismo desarrollo puede amenazar la salud del hombre por medio de la degradación de su entorno natural. Los profesionales de la salud deben unir fuerzas con los colegas del sector ambiental, y demostrar que ambos aspectos son elementos fundamentales del desarrollo sostenible. Este marco coincide con las vías por las que los científicos de la salud ambiental han comenzado a ampliar sus investigaciones sobre causas ambientales de la mala salud, más allá del enfoque tradicional sobre los riesgos localizados para la salud humana.

En efecto, cada vez es mayor el número de los que aceptan que muchos de estos riesgos locales son el resultado “aguas abajo” de la contaminación y la degradación a gran escala del medio ambiente asociado a las tensiones provocadas por el hombre a causa del

crecimiento de la población, el desarrollo económico y las fuerzas tecnológicas, en consecuencia, resulta cada vez más evidente que la promoción y protección de la salud humana serían más eficaces si se pusieran en marcha iniciativas que limitaran “aguas arriba” las agresiones al medio ambiente, aún cuando tales medidas demoren cierto tiempo en producir resultados. (La acción coordinada entre los Municipios que integran la misma cuenca es fundamental).

La pobreza y la fragmentación social que provocan la desigualdad en la distribución de la riqueza, la utilización indiscriminada de los recursos naturales, el crecimiento anárquico de asentamientos urbanos, el aumento de los residuos industriales sin tratamiento adecuado, la falta de control por parte del Estado, entre otros factores similares, generan graves alteraciones del equilibrio social y ecológico, poniendo en riesgo la salud humana, las de otras especies y las condiciones de existencia segura y pacífica de la sociedad.

Agua:

No se puede desconocer el riesgo cada vez más cierto del “conflicto global por el acceso a fuentes de agua dulce”.

Nuestro país es semi árido, las 2/3 partes del territorio nacional tiene deficiencias hídricas.

Saneamiento:

Redes de agua potable.

Cloacas.

Se debe garantizar el acceso de la población a fuentes seguras de agua. Las napas (aguas subterráneas) están contaminadas, y es la fuente más común de provisión a una enorme cantidad de habitantes, incluso es posible comprobar que se construyen pozos de agua colindantes a pozos ciegos.

Biodiversidad:

La pérdida del hábitat es una amenaza muy importante.
En América Latina actualmente hay 1244 especies solamente de vertebrados en peligro de extinción.

Salud y Ambiente:

Es innegable la relación entre cierto tipo de enfermedades y el deterioro ambiental Ej.: aumento de enfermedades respiratorias por contaminación del recurso aire.